

SECRETARIA: Roldanillo 31 de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez, el presente escrito de la oficina de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00238-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Nutrexcol SAS
Demandado: Mario German Vargas Forero
Auto: 881

GLOSESE a los autos sin consideración alguna la nota devolutiva procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, como quiera que la misma data del año pasado y a la fecha ya fue registrada la medida en el folio de matrícula inmobiliaria 380-52749.

Entretanto y como quiera que los linderos del inmueble en mención obran en el mismo certificado de tradición, y éste fue remitido en el Despacho Comisorio, inane deviene oficiar al comisionado para allegarlos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 01 DE JUNIO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b1c65f0097b379b75d2b2fd57f6075cfa4a7f87f5fe583dd19ec627b4b52c5**

Documento generado en 31/05/2022 07:17:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>